

Reseñas

Elvira Narvaja de Arnoux y Roberto Bein (eds.)
Ideologías lingüísticas. Legislación, universidad, medios.
Buenos Aires: Biblos, 2019 (246 pp.), ISBN 978-987-691-719-3.

Review of Elvira Narvaja de Arnoux and Roberto Bein (eds.)
Ideologías lingüísticas. Legislación, universidad, medios.
Buenos Aires: Biblos, 2019 (246 pp.), ISBN 978-987-691-719-3.

María Florencia Sartori (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires)

En el marco del ascenso de gobiernos conservadores en Latinoamérica y el mundo, la aparición de un libro como el que aquí reseñamos, que busca mostrar las maneras a través de las cuales las ideologías se construyen y difunden en los textos, es una forma de repensar la sociedad actual y la lingüística. El estudio de las ideologías lingüísticas es fructífero no solo porque circulan en todos los discursos sino también porque permite entender cómo se naturaliza o se cuestiona un orden social determinado. A pesar de que este tema es revisitado y discutido desde los estudios glotopolíticos en particular y desde la lingüística en general, no siempre es un concepto claro; en este sentido, creemos que es necesario un libro que se pregunte específicamente por él y que acerque una respuesta a partir de estudios empíricos. Es por esos motivos que celebramos la publicación de *Ideologías lingüísticas. Legislación, universidad, medios*, editado por Elvira Arnoux y Roberto Bein, que se propone explorar las ideologías lingüísticas a partir del estudio de un conjunto variado de textos: legislación, artículos periodísticos y textos producidos en el marco de las universidades argentinas, entre otros.

El libro está compuesto de siete capítulos y una presentación. Tanto los autores como los editores trabajan en la Universidad de Buenos Aires y otras universidades de Argentina y se inscriben disciplinarmente en los estudios glotopolíticos. Si bien el libro está orientado a otros investigadores en lingüística, que pueden querer discutir y repensar el concepto de ideologías lingüísticas, por el recorte temático que posee también despierta interés en investigadores en ciencias sociales interesados en los discursos que circularon durante el peronismo y el kirchnerismo en Argentina. En este sentido, es posible establecer vínculos con otro libro también editado por Elvira Arnoux, en esa oportunidad junto a Susana Nothstein, *Temas de glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo* (Editorial Biblos, 2013). En aquel libro, a diferencia de este, el foco no estaba puesto sobre un concepto teórico (las ideologías lingüísticas) sino sobre la integración regional.

Ideologías lingüísticas. Legislación, universidad, medios se estructura en torno de la hipótesis de que el comportamiento lingüístico de los individuos y de las comunidades responde a la regulación que de él se hace. Esta regulación se puede hacer desde el Estado (como muestran los capítulos uno y dos) desde la universidad (capítulos tres y cuatro)

o desde los medios (cinco y siete). En este sentido, los editores, Elvira Arnoux y Roberto Bein, sostienen en la introducción que, al estudiar discursos rastreando en ellos las ideologías lingüísticas, es posible dar cuenta de los modos de regulación del comportamiento.

Respecto de la metodología que siguen los distintos capítulos, es necesario aclarar que la mayoría de los autores no la hace explícita; sin embargo, todos siguen esta forma a la que refieren los editores en la introducción y que Elvira Arnoux describe claramente en el cuerpo del libro:

las ideologías lingüísticas pueden ser abordadas a partir de análisis de apreciaciones explícitas o fácilmente derivables sobre objetos lingüísticos o a partir del relevamiento, en usos y prácticas, de regularidades de las cuales inferimos representaciones sociolingüísticas que integramos en sistemas ideológicos más amplios (p. 155).

Los primeros dos capítulos del libro reclaman ser leídos en conjunto no sólo por la temática y el tipo de instrumento analizado (legislación lingüística) sino también porque las conclusiones a las que llegan las autoras se complementan. Ambos capítulos se enmarcan en los estudios glotopolíticos poniendo especial foco en el análisis de acciones llevadas a cabo desde el Estado y, en particular, de la legislación lingüística de la época. La lectura de los dos en conjunto permite mostrar los vaivenes en la política lingüística argentina durante el kirchnerismo.

El capítulo de Daniela Lauría, “Intervenciones institucionales y discursos oficiales sobre la lengua en la Argentina kirchnerista (2003-2015): medios de comunicación, ciencia, educación superior y turismo idiomático”, toma en consideración acciones glotopolíticas realizadas durante ese período de la historia reciente. Algunas de las acciones que se destacan son: la creación del Museo del Libro y de la Lengua (2010), la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009), la resolución 160 del Ministerio de Educación de la Nación (2011) y los programas de fomento al turismo idiomático; es decir, se trata de acciones con distinto alcance. Las conclusiones están fuertemente sostenidas en el análisis mostrado. La decisión de relacionar las ideologías lingüísticas que circulan en los documentos y las decisiones en materia económica del mismo período es un gran acierto de este texto. De esta manera, se vuelven claras las motivaciones económicas que subyacen a posicionamientos sobre las lenguas. Sería interesante una continuación en el que se analice lo que Lauría sugiere hacia el final del artículo respecto del inglés (u otras lenguas de potencias extranjeras) durante el gobierno de corte neoliberal que asumió en Argentina en el año 2015.

El segundo capítulo, “El español neutro: análisis de normativa argentina sobre el doblaje en medios audiovisuales”, escrito por Natalia Bengochea analiza cómo en distintos instrumentos legales argentinos que regulan el doblaje de material audiovisual se hace referencia a las lenguas. El corpus está compuesto por la ley 23316 (la Ley del Doblaje) de 1986, reglamentada por el decreto 1091/88, y el decreto que deroga dicha ley y propone una nueva reglamentación en el año 2013. Es importante este recorte de las legislaciones porque le permiten a la autora establecer vínculos y desviaciones entre las políticas implementadas por dos gobiernos de características bien diferentes (el de Raúl Alfonsín y el Cristina Kirchner). A través del análisis de estas reglamentaciones, muestra cómo la idea

de un “castellano neutro” se hace presente en todas ellas, aunque no sostenidas sobre las mismas ideologías lingüísticas. Entre las resoluciones, la del año 2013 es especialmente interesante ya que instituye como idioma oficial de la Argentina a este castellano neutro. En cuanto a las lenguas de los pueblos originarios, se muestra un cambio positivo entre las distintas normativas ya que se les otorga mayor presencia en las distintas normas. Las conclusiones a las que llega la autora respecto de las normativas y sus contradicciones están fundamentadas claramente a lo largo del texto, así como las hipótesis explicativas sobre las relaciones entre unas y otras normativas.

El tercer y el cuarto capítulo se presentan como un análisis con el foco puesto en la universidad y en la construcción de la Academia argentina durante el primer peronismo. “Mas allá del hispanismo: lingüistas y filólogos extranjeros en la Argentina peronista (1946-1955)”, escrito por Diego Bentivegna, estudia los pronunciamientos respecto de la lingüística y cuál es su objeto por parte de investigadores europeos que migraron a Argentina. El autor muestra cómo, más allá de las diferencias, se puede leer en todos los pronunciamientos que componen su corpus un alejamiento respecto de las posiciones hispanistas y un realce de la latinidad por parte de estos emigrados. Como ejemplo, Gazdaru, filólogo europeo que se desempeña en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA desde 1949, considera la expresión “está aquí nomás” a la que relaciona con el rumano; Bentivegna afirma que, con este gesto, se valoriza la variedad popular argentina ya no como una variedad diferente del español peninsular sino estableciendo una continuidad entre la lengua que habla en Argentina y otras lenguas románicas. Algunos de estos académicos proponían una lingüística que entendía la lengua en su relación con el pueblo que la hablaba; en este sentido, estos análisis de acuerdo con la perspectiva de Bentivegna habilitaron el estudio de las hablas regionales e indígenas. Siguiendo con la idea de regulación del comportamiento lingüístico, este texto nos propone pensar qué aportes de estos filólogos europeos (Fritz Krüger, Alfred Dornheim, Benvenuto Terracini, Demetrio Gazdaru, Gerard Moldenhauer y José Imbelloni) permiten una valorización del habla argentina. Finalmente, consideramos importante detenernos en la aclaración que hace Bentivegna casi al final del texto respecto de que estos aportes “no enfatizan en la especificidad latinoamericana de los estudios lingüísticos en la Argentina” (p.122) sino que, en cambio, se piensan en relación con la serie europea. Rescatamos esta afirmación porque consideramos que, más allá del aporte a los estudios lingüísticos, este capítulo (y todo el libro) permite que los lectores latinoamericanos también se cuestionen por las series y tradiciones en las que inscriben sus producciones.

El capítulo de María Eugenia Gattari, “La revista *Logos* y la producción académica de la Facultad de Filosofía y Letras (1941-1954): los paratextos normativos”, también tematiza la relación entre la conformación del campo académico y el primer peronismo. Al respecto, la autora afirma que en la revista *Logos* (revista científica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires) se puede apreciar el proceso de formación del programa glotopolítico del primer peronismo. Un aspecto para destacar es la inclusión final de un anexo con las “Notas Liminares” que son objeto de estudio. Gattari analiza los paratextos de la revista para mostrar cómo se aborda la construcción del objeto discursivo “estudios humanísticos” en relación con “universidad”. Por ejemplo, el análi-

sis muestra cómo en las dos primeras épocas de la revista los nombres de las secciones ponen de manifiesto una matriz genérica y regulaban el uso de la lengua en este sentido: “Artículos” y “Textos” proponía una construcción discursiva particular, en cambio, en el último año, 1954, estas secciones desaparecen y, en su lugar, se propone una división disciplinar de la producción académica de la facultad. El texto relaciona lo ocurrido en el plano político (la intervención universitaria de 1947, el fin de ese período en 1949, el Segundo Plan Quinquenal en 1952 y sus implicancias universitarias, entre otros) en el país con los paratextos de la revista permitiéndole al lector entender de qué manera las decisiones políticas se entrelazan con las académicas; saludamos esta decisión. Al igual que entre los escritos por Lauría y Bengochea, entre este capítulo y el anterior también hay constantes lazos que no solo pueden ser establecidos por el lector, sino que la misma autora realiza constantemente.

De los últimos tres capítulos que componen el libro, uno está dedicado al análisis de textos escritos por Perón, pero publicados bajo un seudónimo, y los otros dos estudian el alcance semántico de algunas “unidades léxicas” durante el kirchnerismo: el concepto de derechos humanos y la vacilación entre “fondos buitres” y “*hold-outs*”. Estos últimos se separan de los primeros cinco ya que no trabajan sobre materiales que tematizan el lenguaje, sino que en ellos se pueden encontrar regularidades que permiten reconstruir las ideologías lingüísticas que subyacen.

“En torno a las ideologías lingüísticas: un modelo de comunicación política en editoriales de prensa (las notas de Juan Domingo Perón en *Democracia*, 1951-1952)”, escrito por Elvira Arnoux, se centra en las notas que bajo el seudónimo “Descartes” publicaba el presidente de la Nación. Para comenzar, nos gustaría mencionar que el capítulo posee un apartado teórico sumamente interesante que pone en relación las categorías de representaciones sociolingüísticas e ideologías lingüísticas. Las notas editoriales tratan, en general, de política internacional y del lugar de Argentina en un mundo atravesado por la Guerra Fría y la oposición entre la Unión Soviética y Estados Unidos; sin embargo, a través de ellas Arnoux logra reconocer un modelo de comunicación política. La autora desglosa este modelo de comunicación a partir de tres ejes: “El ejercicio de la crítica”, ya que los textos publicados se proponen como editoriales que buscan exponer críticamente los mecanismos de sometimiento de los países centrales; “Persuadir a partir de un discurso razonado”, ya que queda claro en el análisis que la manera a través de la cual el enunciador puede lograr el convencimiento es a partir de la claridad textual; “El registro coloquial”, ya que Descartes apela a los saberes compartidos para hacer más fácil la comprensión de los temas de política internacional. Respecto de este último punto, Arnoux muestra variados ejemplos del uso de refranes y aforismos y afirma que este estilo ha marcado el discurso peronista aun en la actualidad. Este juego entre el pasado y el presente, o el pasado como iluminador de los discursos presentes es una de las sutilezas de este libro.

“El discurso de los derechos humanos en la sociedad argentina tras la última dictadura”, escrito por Roberto Bein, es el único cuyo corpus no está compuesto solamente de discursos producidos en el marco de gobiernos peronistas o kirchneristas, aunque sí se centra fuertemente en esos años. El objetivo que se propone es historizar el concepto “derechos humanos” y observar qué significación adquirió en Argentina a partir de los procesos

de reelaboración de las consecuencias de la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Para realizar una síntesis de la historia del sintagma, el autor apela a tres formulaciones diferentes: la que realiza la Escuela de Salamanca (siglo XVI), que permite mostrar que todos los seres humanos tienen derecho a organizarse socialmente; la de la Declaración de los Derechos de Virginia (1776), que trece años antes de la Revolución Francesa declara que todos los hombres son libres e independientes; por último, la que elabora Marx en *La cuestión judía* (1843), que pone especial atención a la distinción entre los derechos individuales y derechos sociales. Luego, Bein se centra en cómo el sintagma fue cambiando de sentido en Argentina a partir del fin de la última dictadura militar según los intereses de los distintos gobiernos democráticos. Por ejemplo, el autor es claro respecto de cómo en los últimos años del gobierno kirchnerista hablar de “derechos humanos” comenzó a incluirlos derechos sociales, mientras que en los primeros momentos del gobierno de Macri el concepto volvió a vincularse con lo realizado durante la última dictadura cívico militar exclusivamente. El análisis está estructurado en cuatro etapas (1983-1989, 1989-2003; 2003-2015, y de 2015 hasta el momento de publicación del libro), a las que Bein vincula con los distintos momentos de la reelaboración de las consecuencias de la dictadura. La última oración del capítulo muestra cómo el sintagma ha cobrado una significancia en nuestro país, a pesar de los cuestionamientos que aparecen en la última etapa: “por ahora, atacar el discurso sobre los derechos humanos sigue considerándose atacar un derecho humano” (p. 219). Si bien se corre de los análisis hechos en el resto de los capítulos del libro (temática y temporalmente), considero que, dado el papel que tuvo la defensa de los derechos humanos durante el período kirchnerista contribuye a dar una idea cabal de las ideologías, no solo lingüísticas, que circularon en ese momento; además, como mencionaba al comenzar esta reseña es menester que cuando surgen discursos de derecha, producciones como la de Roberto Bein nos obliguen a reflexionar.

El texto que cierra el libro, “De buitres, *holdouts* y acreedores: selección léxica e ideología lingüística en el diario *La Nación* en el tratamiento del conflicto por el pago de la deuda externa argentina” de Mariana di Stéfano y M. Cecilia Pereira, presenta un análisis hecho sobre la utilización de distintas unidades léxicas y cómo a través del uso de comillas e itálicas (entre otros procedimientos), el enunciador indica que se acerca o se distancia de las visiones ideológicas que conllevan. Las autoras parten de la hipótesis de que han variado las ideologías lingüísticas asociadas a estas palabras (buitres, *holdouts* y default) conforme ha cambiado la relación entre el gobierno nacional y los medios gráficos. Por esta razón, su corpus está constituido por notas publicadas en el diario *La Nación* desde 2001 (que corresponde al primer uso del sintagma “fondo buitre” en el diario) hasta 2010, a las que ponen en relación con las publicadas en el mismo medio entre el 15 de junio y 15 de agosto de 2014 (los meses en los que se recrudeció el conflicto entre Argentina y los denominados “fondos buitres”). Es particularmente interesante el lugar en el que las autoras colocan al artículo publicado por el diario “Diccionario básico para entender el default” ya que, en tanto instrumento lingüístico normativo que busca regular el uso del lenguaje, le permite al diario arrojarle para sí el derecho de decir qué usos son correctos y cuáles no, qué usos son legítimos y cuáles no.

A modo de cierre, consideramos un acierto del libro es la selección temática que se

realiza ya que se analizan textos producidos durante gobiernos que se enmarcaron en el peronismo, más específicamente, durante el primer peronismo y el kirchnerismo. Si bien no hay un capítulo final en donde se muestren cómo algunas de las ideologías lingüísticas que circulan durante el primer peronismo son retomadas o reformuladas durante el kirchnerismo, creemos que es una lectura que el propio lector puede realizar posteriormente y, de este modo, contribuir con sus reflexiones posteriores al campo disciplinar. Rescatamos los vínculos que los autores establecen entre los capítulos uno y dos, por un lado, y tres y cuatro, por el otro; quizás sería interesante que esto mismo ocurriera entre los demás capítulos.

En resumen, consideramos que *Ideologías lingüísticas. Legislación, universidad, medios*, editado por Elvira Narvaja de Arnoux y Roberto Bein, nos permite un acercamiento interesante al estudio de las ideologías lingüísticas a la vez que propone un recorte temático que habilita la reflexión acerca de la historia política reciente de Argentina. Como última reflexión, ya no solo referida al libro sino a los estudios glotopolíticos en general, creemos imposible entender la lengua como un hecho aislado de las ideologías que produce y reproduce. En este sentido, celebramos que este libro nos lo recuerde.

Referencias

Narvaja de Arnoux, E. y Susana Nothstein (ed.) 2014. *Temas de glotopolítica: Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Biblos.